

Rendición de Cuentas

2024

Informe

Preguntas y Respuestas



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación institucional 2018-2026

Contenido

Vicerrectoría académica	3
Vicerrectoría administrativa	5
Vicerrectoría de proyección.....	19

Vicerrectoría académica

¿Cuántas plazas del futuro concurso de méritos va a consumir la nueva Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías?

Actualmente los programas cuyo objeto de estudio incluye la inteligencia artificial cuentan con el cuerpo docente necesario para el desarrollo de toda la cadena de formación prevista. No obstante, a futuro posiblemente se requieran nuevos servicios en docencia y el Consejo Académico irá identificando las necesidades que se tengan sobre este aspecto. Para el próximo concurso de méritos, el Consejo Académico deberá realizar la distribución de plazas con base en las vacantes existentes dentro de la planta global aprobada, y tomando en consideración el estudio técnico desarrollado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Se espera que este proceso pueda surtir durante el segundo semestre de 2025.

¿En qué medida las políticas académicas, de investigación y de desarrollo profesoral implementadas por la actual administración han fortalecido la excelencia académica, la producción investigativa y las condiciones laborales del profesorado?

Desde la vigencia 2023 la Vicerrectoría Académica ha liderado un trabajo exhaustivo en conjunto con las Facultades y sus respectivos Departamentos, el cual además ha contado con el acompañamiento del Equipo Directivo, tendiente a desarrollar el proceso de concertación de labores académicas de tal manera que se garantice que todos y cada uno de los docentes vinculados con la institución tengan debidamente registrados en el SIA todas sus actividades de docencia, investigación y proyección. Esto ha permitido organizar y mantener control sobre las actividades que nuestros docentes desempeñan. Lo anterior ha facilitado la visibilización y el seguimiento a las actividades misionales, y permite además garantizar una carga académica acorde con los compromisos adquiridos por cada docente, así como un mejoramiento paulatino en el desarrollo de las actividades académicas.

¿Cuáles son las más importantes iniciativas para mejorar la calidad educativa, los espacios de participación estudiantil y el bienestar universitario?

En términos de calidad educativa, los programas de la institución han desarrollado un trabajo intenso para la identificación de sus resultados de aprendizaje, lo cual permite la medición más adecuada del proceso de formación de los estudiantes durante su trayecto académico. Esta ha sido una de las iniciativas más destacadas que buscan tener una visión más organizada sobre el proceso formativo de los estudiantes. En relación con los espacios de participación estudiantil, es pertinente precisar que la norma institucional establece dichos espacios a los cuales cualquier estudiante puede aspirar de acuerdo con lo estipulado en el

Estatuto Electoral. Los estudiantes tienen actualmente la posibilidad de integrar los consejos universitarios (Superior, Académico, Facultades), así como los comités de currículo y otras instancias. Lo relativo al bienestar universitario ha tenido avances significativos en cobertura, calidad y variedad; para conocer estos servicios, podrán revisar los resultados y avances del bienestar universitario en el apartado específico de la rendición de cuentas.

¿Por qué no se ha implementado herramientas de control o supervisión más puntual en cuanto a la mejora en la calidad humana de los docentes universitarios y empatía al momento de la comunicación con los estudiantes, ya que con estas medidas se puede evidenciar los comportamientos de irrespeto, altanería, arrogancia y no aceptación de las preguntas o respuestas de los estudiantes?

La institución reconoce que la calidad humana y la empatía en la relación docente - estudiante son componentes fundamentales para una formación integral. Si bien existen mecanismos institucionales como la evaluación docente por parte de los estudiantes, las rutas de acompañamiento y los espacios de formación pedagógica, también comprendemos que estos no siempre alcanzan a reflejar o transformar de manera inmediata todas las experiencias en el aula.

La diversidad de estilos y enfoques docentes, sumada a la autonomía universitaria, representa un reto para ejercer un control puntual sin afectar la libertad de cátedra. No obstante, estamos comprometidos con fortalecer los procesos de desarrollo docente, promoviendo espacios de formación en habilidades socioemocionales, canales de escucha más efectivos y estrategias de monitoreo cualitativo que permitan avanzar hacia relaciones pedagógicas más humanas y respetuosas.

¿Cuál es el criterio utilizado para la apertura de nuevos programas en las sedes regionales?

La Oficina de Educación a Distancia y Virtualidad desarrolló durante las vigencias 2020 y 2021 un estudio de contexto en las subregiones del departamento de Caldas, el cual ha servido como insumo para la identificación de necesidades de formación en las regiones, y que además permitieron la defensa de las propuestas académicas presentadas por la Universidad de Caldas ante el MEN, lo cual desembocó en las visitas de pares que posteriormente dieron como resultado en otorgamiento de los registros calificados de los programas adscritos a la estrategia Universidad de Caldas en tu Pueblo. Adicionalmente, se ha trabajado conjuntamente con las administraciones municipales, considerando sus planes de desarrollo vigentes, los cuales permiten identificar otras necesidades del sector socioeconómico en cada región, con el fin de contar con insumos para la creación de nuevos programas. Con respecto a las bibliotecas, desde la vigencia 2024 su dirección ha establecido horarios

adicionales que fueron socializados y puestos en conocimiento de la comunidad universitaria a través de los canales institucionales.

Vicerrectoría administrativa

¿Qué medidas de transparencia se han implementado durante el último año para asegurar el uso adecuado de los recursos de la institución?

La Universidad de Caldas atendiendo su compromiso continuo con la transparencia y mejora de procesos institucionales permanentemente desarrolla diversas estrategias y planes que promueven la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el acceso a la información pública, como son:

1. Los planes anuales de Auditoría programados por el equipo de Control Interno de Gestión (El Acuerdo 56 de 2018 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Caldas reglamenta el ejercicio de Control Interno, mediante la aplicación de lo establecido en la Ley 87 de 1993 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI), con el propósito de identificar puntos de mejora que agreguen valor y mejoren las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

2. El Programa de Transparencia y Ética Pública que se constituye en una guía fundamental para el actuar de todos sus funcionarios: docentes, administrativos y contratistas. Tiene como propósito establecer los lineamientos necesarios que permitan su incorporación y articulación con el Plan de Acción Institucional, adoptando un compromiso hacia la transparencia, ética pública y autorregulación.

3. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), el cual establece una hoja de ruta anual para prevenir y mitigar riesgos de corrupción y mejorar la atención a los ciudadanos. facilitando el acceso a trámites y servicios, y fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

4. Modelo Estándar de Control Interno-MECI, su grado de implementación se mide a través de los informes del Estado del Sistema de Control Interno, publicado en la página web con periodicidad semestral; y anualmente, a través del formulario único de reporte de avance a la gestión-FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición del desempeño institucional -MDI.

4. Dentro del Sistema de Gestión de Calidad, se encuentran documentados los procesos, procedimientos e instructivos, y el normograma institucional, los cuales estructuran y estandarizan las acciones y resultados esperados en cada uno de los procesos, identificados

en el Mapa de Procesos institucional. Esta información es de conocimiento público y se encuentra divulgada en la página web institucional.

5. La universidad desarrolla espacios de diálogo con sus grupos de interés, organizaciones y órganos de control, donde entrega información sobre su gestión y resultados. Esta estrategia se alinea con los principios de transparencia, acceso a la información pública y control social, siguiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

6. La Universidad de Caldas ha implementado el modelo de Gobierno Abierto buscando

- Transparencia mediante el acceso claro y oportuno a la información pública.
- Participación a través de espacios de diálogo y construcción colectiva.
- Colaboración entre la facultad y diferentes actores para generar valor público.

Fuente: <https://juridicasysociales.ucaldas.edu.co/gobierno-abierto/>

7. El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), que evalúa la gestión de proyectos financiados con regalías, puede ser considerado un indicador del gobierno abierto en la medida en que promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. La Universidad de Caldas, durante el 2024 obtuvo un alto puntaje en el IGPR, lo que demuestra un compromiso con estos principios del gobierno abierto.

La Universidad de Caldas aplica los datos abiertos para impulsar la transparencia y el acceso a la información, permitiendo la reutilización de datos por parte de la comunidad. Esto se logra a través de la publicación de un inventario de información institucional y la compartición de datos a través de un portal de datos y estadísticas.

8. El Control Fiscal, de conformidad con el artículo 44 del Estatuto General de la Universidad:

“el control fiscal posterior o de gestión, será ejercido en la Universidad de Caldas por la Contraloría General de la República; en concordancia con el art. 267 de la CPC”

Para lo cual anualmente se paga tarifa de control fiscal para ser auditados, para la vigencia 2024, la auditoria arrojó entre otros los siguientes resultados:

- *Estados Financieros, sin salvedad
- *Presupuesto, opinión favorable
- *Rango Eficiente
- *Plan de mejoramiento con efectividad
- *Fenecimiento de la cuenta

Igualmente obtuvimos de la firma calificadora de valores Value and Risk Rating calificación de capacidad de pago y riesgo crediticio: AA (Doble A) con perspectiva estable a la capacidad de pago de Largo Plazo y VrR 1 (Uno) a la capacidad de pago de Corto Plazo, logrando un incremento y mejora en el desempeño obtenido en la última evaluación de A+ en 2022.

Finalmente hay que señalar que el uso de los recursos financieros de la Universidad está reglamentado por la normativa institucional marco, como el Estatuto Financiero, que establece los distintos niveles de autoridad y competencia en la aprobación del presupuesto, adiciones presupuestales y destinaciones específicas que igualmente están reglamentadas en Acuerdos y Resoluciones. En tal sentido no es totalmente discrecional por parte de la dirección o administración Universitaria el uso de los recursos, sino que está regulado por normas institucionales expedidas desde los cuerpos colegiados.

El 27 de octubre de 2023 su equipo directivo se reunió con el colectivo de docentes del Departamento de Acción Física Humana, en este encuentro su equipo se comprometió a retomar el proyecto de la segunda etapa de los escenarios deportivos proyectado desde años y vigencias anteriores. Se establecieron algunos compromisos y desde la dirección del departamento se enviaron dos solicitudes motivando a revisar los compromisos adquiridos. Ante este incumplimiento sería importante saber cuál es el verdadero interés de esta administración por darle real atención a este tema que beneficiaría no solo a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, sino a todos los estudiantes que, desde bienestar universitario, participan en programas de actividad física y deporte. Gracias por su atención.

La dirección universitaria ha cumplido el compromiso a través de la documentación del proyecto y su presentación a posibles financiadores. Se anexa presentación con los diseños realizados y la cronología de gestiones realizadas con el Gobierno Nacional y Gobierno Local en busca de recursos para financiar el proyecto. Se continúa en esta tarea, al igual que con otras iniciativas estratégicas de ampliación de capacidades, sobre las cuales se han logrado consecución de recursos.

https://ucaldas2020.sharepoint.com/:p:/s/ProyectosFase3/EQZuHs1t1CpAtBF5PtqZfl4BcVp7UzFEwLgzC_wnD-ZTRA?e=DKQT2E

¿Cómo están impactando las políticas de gestión institucional, clima organizacional y modernización administrativa implementadas por el rector y su equipo directivo?

La Universidad de Caldas ha mostrado avances significativos en su gestión institucional gracias a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIDI). Esta herramienta ha permitido fortalecer la eficiencia administrativa, el control interno, la calidad de los procesos y la participación ciudadana. Uno de los resultados más destacados es la mejora en la calificación obtenida en el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), con un puntaje global de 88.7 en la vigencia 2023; a la fecha estamos esperando el resultado de la vigencia 2024. Este resultado refleja una implementación sólida de las políticas de gestión pública, superando en todas las áreas el umbral de los 70 puntos, e incluso alcanzando valores superiores a 95 en algunas políticas.

En lo que respecta al control interno, la universidad se posicionó en el primer lugar nacional entre las universidades autónomas, al obtener 89,7 puntos dentro del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), ubicándose en el Quintil 5, el más alto en la escala de desempeño. Este resultado da cuenta de una gestión sólida, transparente y orientada a la mejora continua. A esto se suma la auditoría de seguimiento realizada por ICONTEC, mediante la cual la institución logró mantener la certificación ISO 9001:2015 para su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, lo cual garantiza la eficacia en los procesos institucionales.

La Universidad de Caldas desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo ha permitido institucionalizar el acompañamiento psicosocial al personal administrativo, docente y trabajadores oficiales; cuando lo requieren promoviendo un entorno más humano y solidario, se ha entendido que la atención al riesgo psicosocial no es una opción, es una decisión administrativa por lo cual se ha desplegado planes acción en promoción, prevención e intervención.

En este sentido, la Universidad de Caldas ha venido desarrollando un proceso de diagnóstico y reconocimiento de su clima organizacional mediante la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, cuyos resultados muestran niveles de riesgo intralaboral y extralaboral entre bajo y medio (informe de resultados de factores de riesgo psicosocial mayo 2025), adicionalmente se implementará dentro de la vigencia como corresponde, la encuesta diagnóstica de medición de clima laboral. Estas herramientas nos permiten medir lo intangible y hacerlo visible.

Resumen ejecutivo:

Las políticas implementadas por el rector y su equipo han tenido un impacto positivo y tangible en la Universidad de Caldas. Gracias al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se

ha fortalecido la eficiencia administrativa, el control interno y la participación ciudadana, lo que se evidencia en el alto puntaje del FURAG 2023 (88.7) y el primer lugar nacional en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) con 89.7 puntos. Además, se mantiene la certificación ISO 9001:2015, lo que garantiza la calidad en los procesos institucionales. En cuanto al clima organizacional, se han institucionalizado acciones de acompañamiento psicosocial, mostrando compromiso con el bienestar laboral. La batería de riesgo psicosocial, próxima a socializar indican riesgos psicosociales entre niveles bajos y medios, lo que permite dar continuidad a procesos de promoción y prevención de la salud física y mental en la Universidad, próximamente se aplicará la encuesta de clima laboral, para obtener resultados que se puedan articular entre ambas encuestas para seguir avanzando continuamente en mejorar el ambiente laboral.

¿Cuáles son las más importantes iniciativas para mejorar la calidad educativa, los espacios de participación estudiantil y el bienestar universitario?

En la Universidad de Caldas, las iniciativas más destacadas para mejorar la calidad educativa, fortalecer la participación estudiantil y consolidar un modelo integral de bienestar universitario se han desarrollado desde una visión centrada en el acompañamiento, la corresponsabilidad y la transformación institucional. Entre las más relevantes se destacan:

1. Centro de Prácticas para la Permanencia y la Convivencia Universitaria

Este centro ha permitido vincular activamente a más de 80 estudiantes de la Universidad de Caldas y otras instituciones en el desarrollo de proyectos estratégicos. Su enfoque va más allá de la participación pasiva, otorgando a los estudiantes un rol decisorio en temas como:

Nutrición y seguridad alimentaria.

Equidad de género.

Memoria histórica de la universidad.

Transformación digital y física de espacios de bienestar.

Diseño y adecuación de salas de descanso.

2. Apoyo al liderazgo y a la participación estudiantil

Se ha fortalecido la representación y liderazgo estudiantil mediante:

Apoyos a representantes estudiantiles para su participación en eventos del movimiento estudiantil.

Mesas de participación en distintas sedes universitarias para dialogar directamente con la comunidad académica.

3. Mejora de la permanencia y reducción de la deserción

La universidad logró convertirse en la institución con menor deserción del Eje Cafetero en 2024, reduciendo esta tasa en más de 5 puntos. Esto ha sido posible gracias a:

Implementación de modelos predictivos de deserción.

Trabajo articulado entre programas académicos, facultades, vicerrectorías y un equipo de más de 10 profesionales en permanencia.

Enfoque proactivo en el acompañamiento a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

4. Becas de compensación y formación docente

Se han otorgado becas de compensación que incentivan la participación en semilleros y procesos institucionales. Además, se ha promovido la formación docente en temas de inclusión y comunicación asertiva, lo cual fortalece la calidad educativa y las relaciones dentro del aula.

5. Expansión y regionalización del bienestar universitario

Desde las cinco áreas estratégicas del Bienestar Universitario —promoción socioeconómica, extensión cultural, salud integral, deporte, y desarrollo humano— se ha incrementado la cobertura con:

Servicios regionalizados en municipios.

Jornadas de atención en salud y convivencia en las sedes.

Participación de la IPS Universitaria

Fortalecimiento de programas deportivos que han llevado a más de 100 estudiantes a representar a la universidad en competencias regionales.

Conclusión:

Todas estas acciones han permitido tejer bienestar en comunidad, promoviendo una universidad más inclusiva, participativa y centrada en el éxito académico y personal de sus estudiantes. El bienestar universitario, en este sentido, se consolida como un actor estratégico en la transformación educativa y social de la institución.

Amablemente solicito, proyecte, es decir, muestre a la comunidad y a la ciudadanía: los giros o cheques que el ministerio de hacienda (o el de Educación) haya hecho a la Universidad de Caldas, con el propósito de apoyar su plan de regionalización -y creación de los programas técnicos.

Se suministran las resoluciones del ministerio de educación nacional con los recursos aprobados con esta destinación específica y los acuerdos del consejo superior, a través de los cuales se adicionan se destinan los mismos:

https://ucaldas2020-my.sharepoint.com/:f/g/personal/gestionpresupuesto_tools_ucaldas_edu_co/EowqCNKu25hBp7AediZkOIABEfrKywQTguXuqg352lKPww?e=5gGfwN

¿Hay déficit presupuestal en la Universidad de Caldas? (si es así a cuánto asciende: ¿y qué ha hecho por mitigar dicho déficit?

El Acuerdo 68 de 2024, “Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal 2025” expedido por parte del Consejo Superior, incluyó el reconocimiento de un faltante presupuestal para la correspondiente vigencia de \$30.848.148.965. Se anexa Acuerdo. Las estrategias para la resolución del faltante y de las que se hace referencia en el Acuerdo y fueron avaladas por el Consejo Superior son: Para resolver la porción correspondiente al funcionamiento: gestión de asignación de puntos adicionales al IPC por brechas, gestión de asignación de puntos adicionales por ampliación de cobertura, recursos del balance de libre destinación y para inversión: mayor recaudo por rendimientos financieros, Plan Integral de Cobertura 2025, recursos del balance de destinación específica y de libre destinación y gestión de nuevos ingresos.

Nivel de ejecución y cumplimiento de recursos públicos de ejecución específica.

Respuesta:

CUADRO DETALLADO

FUNCIONAMIENTO RECURSO 10			% ejecución
UNIDAD EJECUTORA	APROPIACION	EJECUCIÓN	
GASTOS DE PERSONAL	\$ 142.372.211.452,00	\$ 136.163.351.748,00	96%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10.422.064.641,00	\$ 10.341.744.546,00	99%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 369.200.603,00	\$ 369.200.603,00	100%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 2.473.463.871,00	\$ 2.148.641.874,00	87%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 41.381.776.733,00	\$ 33.201.230.601,00	80%
BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 3.890.163.115,00	\$ 3.556.931.899,00	91%
GASTOS DE LA VICERRECTORIA SEDE MAGDALENA CENTRO	\$ 660.045.049,00	\$ 520.160.656,00	79%
SUBTOTAL	\$ 201.568.925.464,00	\$ 186.301.261.927,00	92%
INVERSIÓN RECURSO 10			
UNIDAD EJECUTORA	APROPIACION	EJECUCIÓN	
ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA	\$ 811.423.632,0	\$ 797.894.871,0	98%
DESARROLLO ADMINISTRATIVO	\$ 656.978.013,0	\$ 623.072.187,0	95%
* FONDO ALIANZA	\$ 4.544.142.393,0	\$ 1.319.895.643,0	29%
PROYECTOS DE DESARROLLO ACADÉMICO	\$ 1.554.246.204,0	\$ 1.485.863.566,0	96%
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	\$ 1.566.846.270,0	\$ 1.441.591.953,0	92%
DESARROLLO DE LA PROYECCIÓN UNIVERSITARIA	\$ 969.884.188,0	\$ 961.566.804,0	99%
**INFRAESTRUCTURA	\$ 55.634.868.791,0	\$ 7.298.036.502,0	13%
PROYECTO DE FORMACIÓN DOCTORAL	\$ 150.970.564,00	\$ 142.363.400,00	94%
SUBTOTAL	\$ 65.889.360.055,0	\$ 14.070.284.926,0	21%
RECURSO 12 (Fomento - recibidos en noviembre de 2024)			
ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA	\$ 1.370.652.713	\$ 914.603.364	67%
BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 2.000.000.000	\$ 1.999.998.244	100%
***INFRAESTRUCTURA	\$ 2.062.856.290	\$ 634.952.749	31%
PROYECTO DE FORMACIÓN DOCTORAL	\$ 770.376.917	\$ 770.376.917	100%
SUBTOTAL	\$ 6.203.885.920	\$ 4.319.931.274	70%
TOTAL, APORTES NACIÓN	\$ 273.662.171.439	\$ 204.691.478.127	75%

* FONDO ALIANZA: La ejecución baja se debe a que son recursos en reserva para financiar las cohortes completas de los programas que hicieron apertura en región.

** INFRAESTRUCTURA: Proyectos de Anserma y Guarinocito, cuya ejecución inicia en 2025

***INFRAESTRUCTURA: Proyectos cuya ejecución inicia en 2025, pero los recursos quedan apropiados desde 2024

En 2024 se apropiaron \$273.662.171.439 de recursos nación, de los cuales \$201.568.925.464 fueron para funcionamiento, \$65.889.360.055 para inversión y \$6.203. 885. 920 para la ejecución del plan de fomento a la calidad. La ejecución del presupuesto asignado para funcionamiento fue del 92% donde los usos fueron: gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, servicio a la deuda pública interna, transferencias corrientes, bienestar universitario y los gastos asociados a la sede Magdalena Centro.

Con relación a los recursos para inversión, en 2024 se apropiaron \$65.889.360.055. De estos se ejecutó el 21% debido a que \$55.634.868.791 corresponden a los proyectos de las residencias en Guarinocito y la construcción de la sede agroindustrial en Anserma, que son proyectos que están en su fase inicial de ejecución. Se destaca que los recursos para inversión se destinaron para adquisición y dotación tecnológica, desarrollo administrativo, para el Fondo Alianza, proyectos de desarrollo académico, al proyecto de formación doctoral, desarrollo de la investigación y la proyección universitaria.

Los recursos apropiados para el plan de fomento a la calidad fueron \$6.203.885.920 de los cuales se ejecutó el 70% debido a que el valor final aprobado por el Ministerio de Educación se conoció en el mes de noviembre de 2024. Los recursos del plan fueron destinados para adquisición y dotación tecnológica, bienestar universitario, infraestructura y al proyecto de formación doctora.

En suma, la ejecución total de los recursos nación fue del 75%, el valor restante pasó al 2025 para cubrir los recursos por gestionar reconocidos por el Consejo Superior en el Acuerdo Nro. 68 del 2 de diciembre de 2025.

En que invirtió o gasto el recurso público enviado a la universidad obtenido después el estallido social.

COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL – APORTES ADICIONALES 2019

ITEM	MONTO GIRADO	ACTO ADMINISTRATIVO - MEN	DESTINACIÓN UCALDAS	ACTO ADMINISTRATIVO UCALDAS
Puntos adicionales al IPC con destino a la base de funcionamiento	\$2.720.881.457	Resolución 004294 del 29 de abril de 2019	Funcionamiento: a) \$1.837.143.993: nóminas docentes de planta. b) \$845.000.000: servicios públicos. c) \$38.737.464: cuotas partes pensionales.	Acuerdo N° 16 de 2019 del Consejo Superior
Excedentes de cooperativas	\$792.203.082	Resolución 010515 del 04 de octubre de 2019	Funcionamiento: Gastos generales: vigilancia, aseo, mantenimiento general, transporte – viajes de estudio prácticas académicas	Acuerdo N° 32 del 24 de octubre de 2019 del Consejo Superior
Recursos adicionales inversión	\$2.388.659.590	Comunicación No. 1112 del MEN	Inversión: según Plan de Fomento a la Calidad aprobado por el Consejo Superior: 100% a formación doctoral y al programa de permanencia con calidad	Acuerdo 26 de agosto 30 de 2019 del Consejo Superior
Saneamiento de pasivos	\$5.554.077.481	Resolución 0010674 del 08 de octubre de 2019	Funcionamiento: según Plan de Pago Obligaciones 2019 aprobado por el Consejo Superior y suscrito con el MEN. 100% a gastos de personal -nóminas docentes de planta	Acuerdo N° 32 Octubre 24 de 2019 del Consejo Superior

RECURSOS RECIBIDOS: \$11.445.821.610

COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL – APORTES ADICIONALES 2020

ITEM	MONTO GIRADO	ACTO ADMINISTRATIVO - MEN	DESTINACIÓN UCALDAS	ACTO ADMINISTRATIVO UCALDAS
Puntos adicionales al IPC a la base – funcionamiento (+4,0)	\$3.762.142.264	Resolución 08093 del 22 de mayo del 2020, MEN	Funcionamiento: 100% a gastos de personal	Acuerdo 20 de julio 2020, del Consejo Superior
Excedentes de cooperativas	\$1.191.738.745	Resolución del MEN No. 08093 del 22 de mayo del 2020	Funcionamiento: 100% a gastos de personal docentes de planta	Acuerdo 20 de julio 2020, del Consejo Superior
Recursos adicionales inversión	\$4.843.677.221	Resolución MEN 018029 de septiembre 28 2020	Inversión: según Plan de Fomento a la Calidad aprobado por el Consejo Superior: 1. \$1.583.940.160 Bienestar 2. \$409.737.061 TIC 3. \$2.850.000.000 Desarrollo académico (\$2.500.000.000 Formación Doctoral y \$350.000.000 Cobertura)	Acuerdo 31 de julio 9 de 2020 (aprobación PFC) Acuerdo 38 de noviembre 30 de 2020 (adición mayor valor girado)
Saneamiento de pasivos	\$3.536.165.567	Resolución MEN 018029 de septiembre 28 2020	Funcionamiento: 100% a gastos de personal	Acuerdo 38 de noviembre 30 de 2020 (adición mayor valor girado)

RECURSOS RECIBIDOS: \$13.333.723.797

COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL – APORTES ADICIONALES 2021

ITEM	MONTO GIRADO	ACTO ADMINISTRATIVO - MEN	DESTINACIÓN UCALDAS	ACTO ADMINISTRATIVO UCALDAS
Puntos adicionales al IPC a la base – funcionamiento (+4,0)	\$ 4.561.718.428	Resolución 004744 del 19 de marzo del 2021, MEN	Funcionamiento: 100% a gastos de personal	Acuerdo 17 de abril 2021, del Consejo Superior
Excedentes de cooperativas	\$ 580.636.629	Resolución 004744 del 19 de marzo del 2021, MEN	Funcionamiento: 100% a gastos de personal	Acuerdo 17 de abril 2021, del Consejo Superior
Recursos adicionales inversión	\$5.992.480.657	Resolución 015811 del 20 de agosto del 2021, MEN	Inversión: según plan de fomento aprobado por el CSU. Bienestar universitario, formación docente, infraestructura tecnología y ampliación de cobertura	Acuerdo 40 de abril 2021, del Consejo Superior
Saneamiento de pasivos	\$2.576.705.911	Resolución 015811 del 20 de agosto del 2021, MEN	Funcionamiento: 100% a prestaciones sociales	Acuerdo 40 de abril 2021, del Consejo Superior

RECURSOS RECIBIDOS 2021: \$13.711.541.625

COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL – APORTES ADICIONALES 2022

ITEM	MONTO GIRADO	ACTO ADMINISTRATIVO - MEN	DESTINACIÓN UCALDAS	ACTO ADMINISTRATIVO UCALDAS
Recursos adicionales base presupuestal Art. 183 Ley 1955 de 2019	\$ 5.029.311.545	Resolución 04470 del 28/03/2022, MEN	Funcionamiento: 100% a gastos de personal	Acuerdo 053 del 2021 y Acuerdo 017 del 02/05/2022 del Consejo Superior
Recursos adicionales inversión PFC Art. 183 Ley 1955 de 2019 PND	\$ 6.778.389.905	Resolución 006497 del 25/04/2022, MEN	TIC Sistemas de Información, adquisición de bienes y servicios	Acuerdo 053 del 2021 y Acuerdo 017 del 02/05/2022 del Consejo Superior

RECURSOS RECIBIDOS: \$11.807.701.450,00

COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL – APORTES ADICIONALES 2023

ITEM	MONTO GIRADO	ACTO ADMINISTRATIVO - MEN	DESTINACIÓN UCALDAS	ACTO ADMINISTRATIVO UCALDAS
Fortalecimiento a la Base Presupuestal	\$ 5.925.589.913	Decreto 2590 del 23/Dic/2022 Liquidación	Gastos de personal: \$4.777.510.519 Bienestar universitario: \$1.148.079.494	1. Acuerdo del Consejo Superior Nro 07 de 2023
Excedentes cooperativas	\$ 1.572.349.174	Resolución 010611 del 29/jun/2023	100% gastos de personal	1. Acuerdo del Consejo Superior Nro 33 de 2022 2. Acuerdo del Consejo Superior Nro 43 de 2023
Descuento votaciones	\$ 1.423.505.565	Decreto 2590 del 23/Dic/2022 Liquidación PGN 2023	100% gastos de personal	1. Acuerdo del Consejo Superior Nro 33 de 2022 2. Acuerdo del Consejo Superior Nro 07 de 2023

RECURSOS RECIBIDOS: \$8.921.444.652

COMPROMISOS DEL GOBIERNO NACIONAL APORTES ADICIONALES 2024

ITEM	MONTO GIRADO	ACTO ADMINISTRATIVO - MEN	DESTINACIÓN UCALDAS	ACTO ADMINISTRATIVO UCALDAS
Fortalecimiento a la Base Presupuestal	\$ 7.453.549.516	Resolución 008596 del 27 de mayo de 2024	Gastos de personal: \$2.813.248.804 Vicerrectoría sede Magdalena Centro: \$506.000.000 Bienestar universitario: \$824.488.780 Gastos generales: \$2.651.000.000 Transferencias (sentencias y conciliaciones y cuota de auditoría): \$658.811.932	Acuerdo 47 del 27 de septiembre de 2024
Indexación Fortalecimiento a la Base Presupuestal 2023	\$ 6.475.484.657	Decreto 2255 del 29/Dic/2023 Liquidación PGN 2024	100% gastos de personal	Acuerdo del Consejo Superior Nro 070 de 2023
Excedentes cooperativas	\$ 2.014.992.064	Resolución 008648 del 29 de mayo de 2024	100% gastos de personal	1. Acuerdo del Consejo Superior Nro 070 de 2023 2. Acuerdo del Consejo Superior Nro 47 de 2024
Descuento votaciones	\$ 1.827.314.794	Decreto 2255 del 29/Dic/2023 Liquidación PGN 2024	100% gastos de personal	1. Acuerdo del Consejo Superior Nro 070 de 2023 - Resolución de Rectoría Nro. 1837 del 13 de dic de 2023 2. Acuerdo del Consejo Superior Nro 10 de 2024

RECURSOS RECIBIDOS: \$17.771.341.031

Cuánto es el presupuesto que se gastó en el 2024 en la sede del Magdalena centro o centro de innovación y tecnología y en que se lo gastaron.

De acuerdo con la información que reposa en la Oficina Financiera, la Vicerrectoría sede Magdalena Centro tuvo un presupuesto total asignado en 2024 de \$1.216.000.000 que incluyó \$60.000.000 de recursos del balance de la vigencia 2023. Del valor total asignado valor, se destinaron \$495.954.951 para los contratos de vigilancia, aseo y energía eléctrica de la sede, \$509.621.224 para la adquisición de servicios de mantenimiento de la sede, obras de construcción, la asistencia de los laboratorios; \$50.517.723 para la adquisición de materiales y suministros y otros gastos generales asociados con la operación de la sede.

¿Por qué se siguen sin solucionar los problemas de infraestructura de la sede Bicentenario a pesar de las obras que se supone son para ello? Ejemplo: Goteras en pasillos y salones, malos asientos en los salones, mala acústica en los salones, insuficiente espacio y espacio poco adecuados para los programas que allí conviven, señal de internet insuficiente, falta de agua en los baños.

Desde la Vicerrectoría Administrativa se ha destinado presupuesto a partir de la vigencia 2022, por un valor de \$189.266.910 para el mejoramiento de los espacios académicos del campus Bicentenario, este se ha venido realizando de manera paulatina para salones y zonas comunes. Durante la vigencia 2023, se realizó una inversión en infraestructura física de \$336.074.298, y en el año 2024 se llevó a cabo una intervención por \$454.978.453. Adicionalmente, se efectuó

una inversión en mobiliario por un valor de \$ 154.431.773,70, representados en sillas universitarias, barras tipo coworking con sus respectivas conexiones de energía y tableros, según requerimientos de los programas académicos.

En elementos estructurantes de la edificación como la cubierta, pese a las limitantes de carácter estructural que existen en dicha edificación, ha sido intervenida e inclusive a la fecha se adelantan labores de mantenimiento para la corrección de las filtraciones que ocasionan las abundantes lluvias, el monitoreo es permanente para evitar afectaciones de la infraestructura y equipamiento en general.

Se han presentado situaciones aisladas, como lo fue la novedad presentada en el Edificio Bicentenario correspondiente a la baja presión generada en las instalaciones externas de propiedad de la empresa proveedora del servicio Aguas de Manizales que provee el servicio a las instalaciones de la Universidad, lo cual fue subsanado por su personal técnico y por lo tanto la situación fue superada. Los profesionales de los grupos de trabajo de Desarrollo Físico y Servicios Generales han realizado el seguimiento y la presión se muestra de manera constante y adecuada a los parámetros requeridos y a los rangos establecidos por la normatividad.

Se ha realizado mantenimiento lógico a cada uno de los dispositivos que conforman la red LAN y WIFI, logrando mejorar su desempeño, no solamente en esta zona sino en todos los edificios de la universidad. Por último, se informa que a partir del mes de junio del presente año se ampliará el ancho de banda de nuestro servicio de internet (canal dedicado), pasando de 1,5 Gb a 3.0 GB.

Ejecución obras edificio el parque - por no inicio y pago a la fecha de 5 meses de arrendo y servicios en LANS.

Para el reforzamiento del edificio el parque se tramitó licencia de construcción No. 25-2-0111-LC, esta es requisito indispensable para el inicio material de la ejecución de obras. Cabe resaltar que para el inicio de cualquier intervención física se requiere el despliegue de una logística y más aún en el caso específico de un edificio completo, la dilación en el proceso de desalojo sin anticipación podría retrasar el inicio de ejecuciones al momento de tener el contratista seleccionado, el cual se realizará mediante convocatoria pública y se encuentra en trámite. Teniendo en cuenta que el valor del servicio cancelado es directamente proporcional al uso, lo que se preveía cancelar por consumos en el edificio el parque, es lo que se está cancelando en el Campus LANS.

Soy estudiante de ingeniería en informática en la sede Anserma Caldas. ¿Cuándo se iniciarán las labores para la construcción de la obra de la sede aquí en el municipio?

La etapa de construcción de la Sede Agroindustrial de la Universidad de Caldas en Anserma inicia el 6 de junio del año 2025.

Vicerrectoría de proyección

¿Cuántos proyectos de proyección se aprobaron en las convocatorias -desde que es Rector- en comparación con la última convocatoria, en la que aún era Rector Alejandro Ceballos?

La convocatoria de proyección se viene realizando desde el año 2020. En este periodo se han aprobado la siguiente cantidad de proyectos:

2020: 159

2021: 172

2022: 185

2023: 185

2024: 108

2025: 123

Sin embargo, es importante mencionar que más allá de la cantidad de proyectos, se ha realizado un incremento en el apoyo presupuestal, principalmente en las últimas convocatorias, lo que refleja la apuesta que se tiene desde la Vicerrectoría de Proyección para apoyar y fortalecer este tipo de iniciativas, de la siguiente manera:

2020: 270 millones

2021: 150 millones

2022: 240 millones

2023: 270 millones

2024: 400 millones

2025: 400 millones en convocatoria interna, 50 millones para proyectos que trabajan en región y 100 millones adicionales en la convocatoria permanente de menor cuantía; para un valor total de financiación en el 2025 de 550 millones.

Así mismo, en las últimas 2 convocatorias se establecen productos de apropiación social del conocimiento, que le permitan a la institución fortalecer este aspecto y generar un mayor impacto a las diferentes comunidades.

Ejecución obras IPS universitaria (Versalles), por no continuidad dentro de los planes de ejecución institucionales.

El proyecto Hospital Universitario se encuentra en la etapa final de consolidación de estudios previos para el eventual ingreso a Fase 3, sujeto al cumplimiento satisfactorio de las condiciones técnicas requeridas, conforme a lo establecido en las metodologías de gestión de proyectos institucionales. Durante las reuniones técnicas celebradas desde el año 2024, se ha evidenciado un avance significativo en los componentes urbanísticos y arquitectónicos, alcanzando un alto porcentaje de completitud según las listas de chequeo establecidas.

La Vicerrectoría de Proyección Universitaria, en su calidad de ordenadora del gasto, ha venido coordinando con las diferentes dependencias involucradas (Facultad de Ciencias para la Salud, IPS Universitaria y Oficina de Desarrollo Físico) la depuración y actualización de toda la información técnica requerida para garantizar la viabilidad integral del proyecto.

En cumplimiento de las directrices del Consejo Superior, se ha establecido una hoja de ruta clara que incluye la verificación exhaustiva de todos los componentes faltantes, requisitos técnicos y condicionantes necesarios para alcanzar el nivel completo de diseños. Esta labor de verificación constituye un proceso sistemático de revisión de condicionantes urbanísticos, técnicos, financieros y normativos que deben ser satisfechos previo al avance de fase.

La mesa técnica ha determinado la necesidad de realizar reuniones preparatorias entre Desarrollo Físico y los demás involucrados directos, con el propósito de contar con información clara, precisa y definitiva antes de las presentaciones ante las instancias superiores, para lo cual se ha documentado el proceso de toma de decisiones mediante el seguimiento de actas. Este proceso de verificación incluye la validación de requisitos técnicos, el cumplimiento de condicionantes normativos y la confirmación de la viabilidad de todos los componentes del proyecto.

Si las condiciones técnicas resultan aptas y se cumplen satisfactoriamente todos los requisitos y condicionantes establecidos, el proyecto estará en condiciones de avanzar hacia la Fase 3, que contempla la contratación de los estudios financieros pendientes, la obtención de la licencia de construcción y la estructuración del esquema de financiamiento. La Vicerrectoría de Proyección Universitaria mantiene el liderazgo del proceso, coordinando las reuniones preparatorias con la gerencia del proyecto y las instancias técnicas para la verificación de condicionantes, y posteriormente realizar las presentaciones ante Rectoría y el Consejo Superior, asegurando así el cumplimiento de los cronogramas institucionales y la viabilidad integral del Hospital Universitario como respuesta a las necesidades académicas de la Facultad de Ciencias para la Salud.

Elaboro: Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.